

CÓRDOBA, 15 de marzo de 2022

VISTO

Que el 10 de marzo del corriente fue inaugurada la muestra Colectiva “Ellas en Foco”, resultado de la convocatoria realizada por la FCC y el Sindicato de Prensa de Córdoba, enmarcada en la política establecida por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la muestra colectiva “Ellas en Foco” se realiza en el Programa de Extensión desde las cátedras “Fotogalería Tomás Barceló Cuesta”

Que se hizo necesaria la impresión de las reproducciones fotográficas.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) a la agente TORRES ELSA NOEMI, CUIT 27-13962071-8, docente responsable de la “Fotogalería Tomás Barceló Cuesta”, según Factura B N° 0003-00000728 de la firma Gigantografías S.A. CUIT 30-71111306-8 de fecha 08 de marzo de 2022.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución del Gobierno Nacional.



Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 156



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba